



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 064 2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de mayo de 2026.

VISTOS:

Oficio N° 515-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026; Oficio N° 516-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026; Oficio N° 517-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026; Oficio N° 518-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026; Oficio N° 519-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026; Oficio N° 520-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026; Oficio N° 521-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026; Oficio N° 522-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026; Oficio N° 523-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026; Oficio N° 527-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026; Oficio N° 541-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 05 de mayo de 2026; Oficio N° 542-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 05 de mayo de 2026; y el Oficio N° 543-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 05 de mayo de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: *Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Procedimiento de Elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, a través de Oficio N°515-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Frontera, apertura de un nuevo grupo del curso de Operaciones Unitarias I – Balance de Materia y Energía, con código (IB 0401), correspondiente al IV ciclo de la escuela de Ingeniería en Biotecnología, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IB 0401	María Luz García Criollo	Operaciones Unitarias I – Balance de Materia y Energía	IV	Lunes: 04:30 pm a 06:10 pm
				Lunes: 06:10 pm a 07:50 pm

Que, a través de Oficio N°516-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Frontera, apertura de un nuevo grupo del curso de Geometría Descriptiva, con código (IIA 1205), correspondiente al II ciclo de la escuela Profesional de Ingeniería de industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 1205	Próspero Cristhian Onofre Mendoza	Geometría Descriptiva	II	Lunes: 07:50 am a 09:30 am
				Viernes: 2:00pm a 3:30 pm

Página | 2

Que, a través del Oficio N° 5187- 2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la apertura de un nuevo grupo del curso de "física General" (código IIA 2102), correspondiente al III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 2102	Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Física General	III	Lunes: 10:20 am a 12:50 pm / Viernes: 07:20 a 09:30 am

Que, a través del Oficio N° 518-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 28 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la apertura de un nuevo grupo del curso de "Contabilidad de Costos y Presupuestos" (código IIA 3101), correspondiente al V ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 3101	María del Pilar Coello Dávila	Contabilidad de Costos y Presupuestos	V	Martes: 09:30 am a 12:00 pm / 02:00 pm a 03:40 pm

Que, a través del Oficio N° 519-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de un grupo del curso "Manejo Post Cosecha de los Alimentos" (código IIA 3203), correspondiente al VI ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 3203	Luis Alberto Núñez Alejos	Manejo Post Cosecha de los Alimentos	VI	Lunes: 10:20 am a 12:50 pm / Martes: 07:50 am a 09:30 am

Que, a través del Oficio N° 520-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de un grupo del curso "Deontología del Ingeniero en Industrias Alimentarias" (código IIA 4104), correspondiente al VI ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 4104	Fermín Máximo Saavedra Cano	Deontología del Ingeniero en Industrias Alimentarias	VI	Martes: 09:30 am a 11:10 am

Que, a través del Oficio N° 521-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de un grupo del curso "Biotecnología" (código IIA 4106), correspondiente al VII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 4106	Luz Marina Galván Talledo	Biotecnología	VII	Martes: 09:30 am a 12:50 pm

Que, a través del Oficio N° 522-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de un grupo del curso "Microbiología de los Alimentos" (código IIA 3102), correspondiente al V ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 3102	Mayra Lucía Quijandría Navarro	Microbiología de los Alimentos	V	Martes: 10:20 am a 12:50 pm / 02:00 pm a 03:40 pm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Que, a través del Oficio N° 523-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de un grupo del curso "Química Analítica Instrumental" (código IIA 2101), correspondiente al III ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 2101	Andrés Amador Berríos Zevallos	Química Analítica e Instrumental	III	Martes: 09:30 am a 12:50 pm / Jueves: 02:00 pm a 03:40 pm

Que, a través del Oficio N° 527-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 29 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de nuevos grupos para los cursos de "Operaciones Unitarias II: Transferencia de Momento, Calor y Masa" (IB 0501) y "Bioquímica General" (IB 0306), de la Escuela de Ingeniería en Biotecnología, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Aula	Ciclo	Horario
IB 0501	Rosa Gisela Ortiz Castillo	Operaciones Unitarias II: Transferencia de Momento, Calor y Masa	404	V	Martes: 09:30 am a 12:50 pm
IB 0306	Simón Garragate Navarro	Bioquímica General	402	III	Martes: 03:40 pm a 05:20 pm / Jueves: 05:20 a 07:00 pm

Que, a través del Oficio N° 541-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 05 de mayo de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de un grupo del curso "Matemática Básica" (código IIA 1104), correspondiente al I ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, tal como se detalla a continuación:

Página | 4

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IIA 1104	Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera	Matemática Básica	I	Lunes: 11:10 am a 12:50 pm / Jueves: 07:50 am a 10:20 am

Que, a través del Oficio N° 542-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 05 de mayo de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura excepcional del curso de "Introducción a la Ingeniería en Biotecnología" (código IB 0105), correspondiente al I ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Biotecnología, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IB 0105	Mayra Lucía Quijandría Navarro	Introducción a la Ingeniería en Biotecnología	I	Miércoles y Jueves: 05:20 p.m. a 07:00 pm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Que, a través del Oficio N° 543-2026-UNF-VPAC-FIIAB de fecha 05 de mayo de 2026, el Coordinador de la Facultad solicita la autorización para la apertura de nuevos grupos para diversos cursos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Biotecnología, tal como se detalla a continuación:

Código de Curso	Docente	Curso	Ciclo	Horario
IB 0304	Alina Dammar Herrera Callo	Bioética y Bioseguridad Biotecnológica	III	Lunes y Viernes: 07:50 am a 09:30 am
IB 0505	Alina Dammar Herrera Callo	Microbiología Aplicada	V	Martes: 09:30 am a 12:50 pm
IB 0507	Mayra Lucía Quijandría Navarro	Producción Limpia en Biotecnología	V	Martes: 05:20 pm a 07:00 pm / Lunes: 06:10 pm a 07:50 pm
IB 0307	Franklin Guerrero Campos	Programación en Ingeniería	III	Martes: 09:30 am a 12:50 pm

La autorización de la apertura de nuevos grupos y horarios para el semestre académico 2026-I se sustenta técnica y académicamente en la elevada demanda estudiantil, la cual ha sobrepasado el límite de vacantes disponibles en los grupos inicialmente establecidos, impidiendo que un número considerable de alumnos acceda a su matrícula. Esta medida es fundamental para garantizar la continuidad de la formación profesional y el cumplimiento oportuno de la malla curricular, evitando que los estudiantes se vean perjudicados por retrasos en su avance progresivo. Asimismo, las propuestas han sido estructuradas para prevenir cruces de horarios con otras asignaturas obligatorias, asegurando una adecuada gestión del tiempo y optimizando el desempeño académico de los estudiantes. Finalmente, la solicitud cuenta con el respaldo de las Direcciones de Escuela y del Departamento Académico, quienes han verificado la disponibilidad de docentes calificados y la asignación de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las lecciones

Página | 5

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –AUTORIZAR de manera excepcional la apertura de nuevos grupos y la programación de horarios adicionales para diversos cursos de la Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

de Industrias Alimentarias y Biotecnología, correspondientes al Semestre Académico 2026-I, en atención a la demanda estudiantil y a lo solicitado mediante los Oficios, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CURSO	CICLO	DOCENTE	HORARIO
IB 0401	Operaciones Unitarias I: Balance de Materia y Energía	IV	Mgtr. María Luz García Criollo	Lunes: 04:30 pm a 06:10 pm Lunes: 06:10 pm a 07:50 pm
IIA 1205	Geometría Descriptiva	II	Dr. Próspero Cristhian Zapata Mendoza	Lun: 07:50 am - 09:30 am Vie: 02:00 pm - 03:30 pm
IIA 2102	Física General	III	Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Lunes: 10:20 am a 12:50 pm / Viernes: 07:20 a 09:30 am
IIA 3101	Contabilidad de Costos y Presupuestos	V	Mgtr. María del Pilar Coello Dávila	Mar: 09:30 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 03:40 pm
IIA 3203	Manejo Post Cosecha de los Alimentos	VI	Mgtr. Luis Alberto Núñez Alejos	Lun: 10:20 am - 12:50 pm Mar: 07:50 am - 09:30 am
IIA 4104	Deontología del Ingeniero en Ind. Alimentarias	VI	Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano	Martes: 09:30 am - 11:10 am
IIA 4106	Biotecnología	VII	Mgtr. Luz Marina Galván Talledo	Martes: 09:30 am - 12:50 pm
IIA 3102	Microbiología de los Alimentos	V	Mgtr. Mayra Lucía Quijandría Navarro	Mar: 10:20 am - 12:50 pm / 02:00 pm - 03:40 pm
IIA 2101	Química Analítica e Instrumental	III	Mgtr. Andrés Amador Berrios Zevallos	Mar: 09:30 am - 12:50 pm Jue: 02:00 pm - 03:40 pm
IB 0501	Operaciones Unitarias II	V	Mgtr. Rosa Gisela Ortiz Castillo	Martes: 09:30 am a 12:50 pm
IB 0306	Bioquímica General	III	Mgtr. Simón Garragat Navarro	Mar: 03:40 pm - 05:20 pm Jue: 05:20 pm - 07:00 pm
IIA 1104	Matemática Básica	I	Mgtr. Juan Pablo Barturen Cabrera	Lun: 11:10 am - 12:50 pm Jue: 07:50 am - 10:20 am
IB 0105	Introducción a la Ing. en Biotecnología	I	Mgtr. Mayra Lucía Quijandría Navarro	Miércoles y jueves: 05:20 pm a 07:00 pm
IB 0304	Bioética y Bioseguridad Biotecnológica	III	Mgtr. Alina Dammar Herrera Callo	Lunes y viernes: 07:50 am a 09:30 am
IB 0505	Microbiología Aplicada	V	Mgtr. Alina Dammar Herrera Callo	Martes: 09:30 am a 12:50 pm
IB 0507	Producción Limpia en Biotecnología	V	Mgtr. Mayra Lucía Quijandría Navarro	Martes: 05:20 pm a 07:00 pm



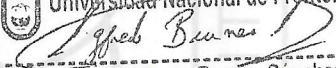
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

				lunes: 06:10 pm a 07:50 pm
IB 0307	Programación en Ingeniería	III	Mgtr. Franklin Guerrero Campos	Martes: 09:30 am a 12:50 pm

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, realizar las acciones necesarias para la habilitación en la plataforma docente y estudiantil de los cursos mencionados, a fin de permitir el proceso de matrícula y registro de calificaciones respectivo

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA